



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 523 del 14/07/95

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los niveles de ejecución registrados para este Organismo indican la necesidad de producir modificaciones presupuestarias, con el fin de prevenir futuros desequilibrios en los mismos.

Que dicha modificación es necesaria en razón de hacer frente a gastos que deben ser solventados por el Organismo a mi cargo, no contando con saldo suficiente en la partida correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el inciso "r" del Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

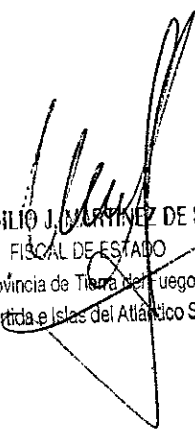
ARTICULO 1º.- Modifícase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia de acuerdo a la transferencia entre partidas existentes, según el detalle efectuado en el ANEXO I, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha constituyendo autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras que se determinen.

ARTICULO 39.- Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 47 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 24 ABR 1995


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

1

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 47 /95.-

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

	Cred.Vig.	Modificacion	Cred.Act.
9-0-1-19-1-01-012-01220-232	1.050,00.-	- 50,00.-	1.000,00.-
9-0-1-19-1-01-012-01220-234	1.400,00.-	50,00.-	1.450,00.-

DR. VIRGILIO J. SUAREZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur